



RESOLUCION N° 639-81

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 -- 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 DIC. 1981

Expte. N° 638/81 - REF. N° 1/81

VISTO:

La resolución N° 530-81 del 3 de Noviembre pasado, cuya copia / obra a Fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° se comisiona oficialmente a la Prof. María Eugenia B. VALENTIE, Secretaria Académica de la Universidad, para concurrir a Francia a fin de redactar con las autoridades de la Universidad de Poitiers un anteproyecto de convenio sobre asistencia técnica en el área de Tecnología Educativa y realizar gestiones en la Embajada Argentina ante la UNESCO, sobre asistencia técnica y bibliográfica en materia de pedagogía universitaria, a partir del 10 al 29 de Enero de 1982;

Que por el artículo 2° se dispuso que por Secretaría Administrativa se tomen los recaudos necesarios para la liquidación y pago de diez (10) días de viáticos, ya que el Gobierno de Francia, a través de la Embajada en el país, / se haría cargo de los gastos de pasaje, ida y regreso, y de estadía por los otros diez (10) días que dure la referida comisión;

Que por el artículo 5° se solicita al Ministerio de Cultura y Educación se gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional la autorización correspondiente para viaje al exterior por parte de la Srta. Secretaria Académica;

Que a tal fin el expediente de la referencia se elevó al citado Ministerio el 5 de Noviembre último;

Que hasta la fecha no se tiene conocimiento sobre el resultado / de la aludida tramitación;

Que presumiblemente la demora se debe a los cambios de autoridades ocurridos recientemente en el ámbito del Gobierno Nacional;

Que procede tomar decisión sobre el asunto en cuestión, por encontrarse cercana la fecha del viaje y por la proximidad del receso docente y administrativo de la Universidad en Enero de 1982;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Ratificar la comisión dispuesta por resolución N° 530-81 a favor de la Srta. María Eugenia B. VALENTIE, Secretaria Académica de la Universidad, para / viajar a Francia, a los fines señalados en el artículo 1° de dicha resolución, entre el 10 y 29 de Enero próximo.

ARTICULO 2°.- Autorizar a Dirección General de Administración a la liquidación y pago de los viáticos correspondientes, de acuerdo a lo indicado en el artículo 2° de la citada resolución, e insistir en su cumplimiento, por los motivos citados / en el exordio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



[Handwritten signature of Lic. Eduardo Miguel Maestro]

LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature of Dr. Agustín González del Pino]

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR